

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99.5.171.994

DR. CESAR AYALA ROSCO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testigos de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. CONTRACISA, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Riobamba, el 8 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 007 de 08 de enero de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN EJERCICIO de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92463 de 28 de noviembre de 1992;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. CONTRACISA, con domicilio en Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

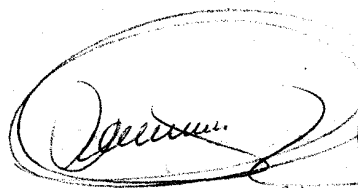
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Séptimo del cantón Riobamba, tome nota al margen de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios, sigan razón de estas mociones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Amato, a 11 de enero de 1999.

DR. CESAR AYALA ROSCO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMATO

HH

En la ciudad de Riobamba, a trece de enero de mil novecientos noventa y nueve ante mi Abg. Italo Bedrán Riofrio, Notario Séptimo de este cantón Riobamba se me presenta la RESOLUCION NO. 99.5.1.1.004, otorgada por la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, mediante el cual se aprueba la constitución de la COMPANIA DE TAXIS RUTAS DEL CHIMBORAZO S.A. «COTRACHSA», por lo que procedo a marginar en la matriz de la escritura de constitución dicha resolución, de lo que doy fé.



Italo Bedrán Riofrio
ABOGADO
Notario Séptimo de Riobamba



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercaantil de la
Tomado nota
ANOTADO BAJO EL NÚMERO 205 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 14 de Enero de 1999.



1116
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.